

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VIVANCO S.A", CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020, A LAS 08H00.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 13 de marzo del dos mil veinte, a las 08H00, en el local social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de VIVANCO S.A.: 1.- La señora Ana Paola Macchiavello González, propietaria de 780 acciones; 2.- La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, propietaria de 20 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía VIVANCO S.A., el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Ana Paola Macchiavello González, y como Secretario de la misma, el señor Nassib José Neme Antón. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, la Presidente de la Junta expone el siguiente orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en caso de haberlas;

Acto seguido, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". En este momento, el Gerente General de la compañía señala que el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. Posteriormente, la accionista Yolanda Adriana Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Ana Paola Macchiavello González, con 780 votos, a favor de la moción.

La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, 20 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". El Gerente General de la compañía manifiesta que éste ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la accionista Yolanda Adriana Neme Macchiavello propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Antes de proceder con la votación, la

señora Ana Paola Macchiavello González indica que de conformidad con los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones que tienen responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Ana Paola Macchiavello González, con 780 votos, NO VOTA.

La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, 20 votos, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción de los accionistas que en efecto sí pueden ejercer su derecho a voto.

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Luego de cortas deliberaciones, la señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de proceder con la votación, la señora Ana Paola Macchiavello González indica que de conformidad con los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones que tienen responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Ana Paola Macchiavello González, con 780 votos, NO VOTA.

La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, 20 votos, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción de los accionistas que en efecto sí pueden ejercer su derecho a voto.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en caso de haberlas". En este momento interviene el Gerente General de la compañía, quien indica que en el ejercicio económico del año 2019 no se han generado utilidades, tal como se ha indicado en el informe aprobado anteriormente, por lo tanto, no existen utilidades a distribuirse. Luego de lo indicado por el Gerente General de la compañía, los accionistas manifiestan estar de acuerdo, y no presentan objeción alguna.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la junta declara concluida la misma cuando son las ocho horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: f) Ana Paola Macchiavello González, Presidente de la Junta-Accionista; f) Yolanda Adriana Neme Macchiavello, Accionista; f) Nassib José Neme Macchiavello, Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020



NASSIB JOSÉ NEME ANTÓN  
SECRETARIO DE LA JUNTA